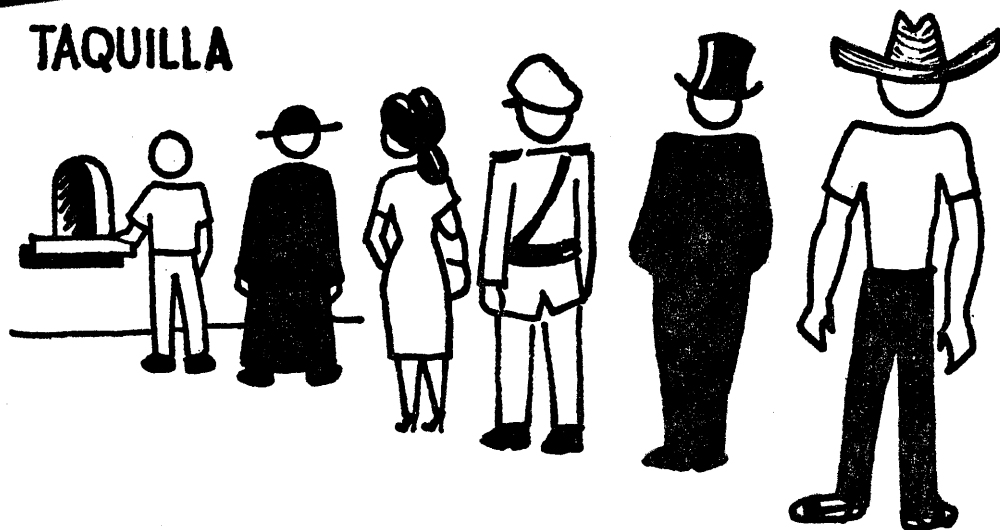


TEMAS  
PARA  
INSTRUCTORES  
CIVICOS

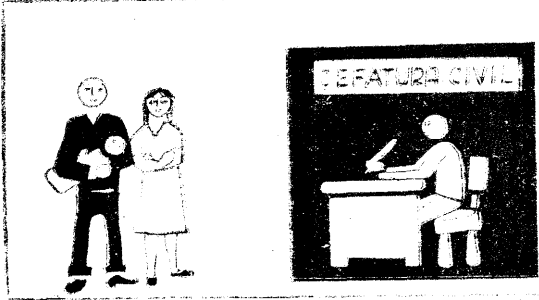
*Soy un ciudadano*

TAQUILLA



**CARTILLA CIVICA POPULAR**

PATROCINADA POR LA UNIVERSIDAD CENTRAL Y EL MINISTERIO DE EDUCACION



*INSCRIBIREMOS A NUESTROS HIJOS RECIEN  
NACIDOS EN LAS MATERNIDADES OFICIALES  
O EN LAS JEFATURAS CIVILES*

### **CARTILLA CIVICA POPULAR**

**UN CONEJO** nace, quizás en un monte. No importa donde, ni como.

Un niño nace y es muy diferente. Si nace en nuestra tierra, es un venezolano más y eso importa mucho. Pero para que lo sea plenamente hay que inscribir al niño en el Registro Civil.

A ningún padre ni a ninguna madre les gustaría más tarde que su hijo pensara de ellos: "No se ocuparon de mí"—. Al contrario, les gustaría que sus hijos todos los recordaran con cariño. Por eso, al nacer nuestro niño, cumplamos nuestro deber para con él. Seamos padres ejemplares. Comencemos por inscribirlo en el Registro Civil. ¿Por qué?

Porque así tendrá el niño constancia, con validez legal, de: Cuando, donde y de quien ha nacido. La inscripción será principalmente útil al niño y a los padres, para que, el niño inscrito sea luego: conocido legalmente por su nombre correcto.

Para que reciba, debidamente anotado, las vacunaciones que ordena la Sanidad. Para inscribirlo en el Jardín de Infancia y en la Escuela.

Para que más tarde a los 18 años, se inscriba en el Servicio Militar Obligatorio. Para obtener su cédula de identidad. Si viaja al exterior, para sacar su pasaporte. Para ingresar a un Hospital, si fuere necesario. Para que, si familiarmente tiene alguna herencia prevista por el Código Civil, la puedan reclamar los padres en nombre del niño, o el propio interesado al llegar a ser mayor de edad. Para que, al haber Censo, conste el niño legalmente, con su edad verdadera, sus padres y su patria.

También, por esta inscripción, sabrá el Estado cuantos niños más han nacido y así podrán aumentar los Centros Materno-Infantiles, las escuelas y otros servicios que favorecen al niño y favorecerán a los nuevos niños venezolanos, cada año, siempre que por el Registro sepa el Estado qué han nacido. Las personas que pueden inscribir al niño en el Registro Civil son varias. Las más obligadas a hacerlo, son el padre y la madre. Pero también pueden inscribirlo: el Director de la Maternidad oficial donde nació; el médico, la comadrona autorizada que asistió al nacimiento, el jefe de la casa donde nació el niño, si éste nació en la casa de otra familia y hasta cualquier persona que haya presenciado el nacimiento del niño. Esto facilita mucho la inscripción.

Hay otra cosa importante:

Que le persona que haga esta inscripción aunque espere un poco, presencie la inscripción y de una vez se lleve la planilla o boleta, o sea la constancia de inscripción. Esto para evitar errores, pues se han visto grandes equivocaciones por confusión, al hacer la inscripción del niño estando ausente la persona interesada, por haber declarado el nacimiento y haberse ido sin esperar la inscripción. Este servicio es gratuito. Antes se pagaban dos bolívares en estampillas, ahora no se paga nada. Además, hoy las constancias de la inscripción de nacimientos están impresas, lo que hace más fácil dicha inscripción.

¿Dónde se hace la inscripción del recién nacido?

En el Registro Civil. El Registro es una Oficina Oficial, que lleva constancia de los nacimientos, defunciones y matrimonios. Funciona actualmente en las Jefaturas y el Jefe Civil debe firmar las inscripciones de nacimiento.

Una ley venezolana llamada Código Civil señala que los niños deben ser inscritos en los primeros veinte días de nacidos.

El Registro Civil no debe confundirse con otros Registros que existen también en Venezuela, llamados estos otros Registros Principales y Subalternos. El objeto de estos otros Registros es anotar asuntos de bienes entre los ciudadanos, como compras, ventas, contratos y otras negociaciones. Los Registros que funcionan en las Jefaturas, son los que llevan el Libro de Registro de Nacimientos. Por eso para inscribir al niño hay que ir a la Jefatura.

En las Jefaturas funciona el Registro Civil. Allí se les debe atender bien a quienes vayan a cumplir la obligación de inscribir a sus hijos. Si hay alguna dificultad en la inscripción conviene hacerlo saber a los maestros de sus hijos.

Si el niño nace en un Hospital, Clínica, Maternidad u otro establecimiento del Gobierno su padre o su madre lo inscribirán allí, ante el Director y éste le dará una Planilla impresa de Inscripción, no siendo necesario ir además a inscribirlo en la Jefatura.

---

**“LA EXISTENCIA ES EL PRIMER BIEN. EL SEGUNDO, EL MODO DE EXISTIR”.**



DISPENSARIO

CARTILLA ÚNICA POPULAR 2

*VACUNAREMOS A NUESTROS HIJOS CONTRA LA VIRUELA, EL TETANO, LA DIFTERIA Y LA POLIOMIELITIS PORQUE EL NIÑO TIENE DERECHO A LA SALUD.*

**TIEMPO ATRAS** moría mucha gente por enfermedades como la viruela o alastrim, o el tétanos: Eran como esas pestes que a veces acababan con los animales. Después, un sabio de Francia descubrió las vacunas, las cuales hacen que la persona adquiera defensas, con lo cual se evitan las enfermedades contra las cuales se ha vacunado la persona. O, si le llega a dar dicha enfermedad, resulta menos peligrosa.

Con las vacunas se ha salvado la humanidad de muchas enfermedades, antes mortales.

A todos nos interesa que nuestros hijos sean salvados de las enfermedades evitables. Afortunadamente, existen vacunas contra el tétanos o mocezuelo, contra la viruela o alastrim, contra la tosferina, contra la difteria o crup y contra la parálisis infantil; vacunas que salvan a los niños de estas enfermedades o las hacen menos peligrosas que si no estuvieran vacunados.

Estas vacunaciones deben ser hechas a tiempo, en la fecha y edad del niño que indique el médico o la persona encargada de ésto por el Ministerio de Sanidad.

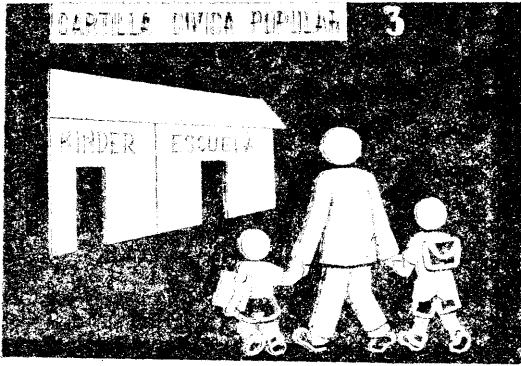
El plan rutinario de vacunas o inmunizaciones, para los niños es:

2º mes de vida: triple + poliomielitis 1ª dosis.  
3er. mes de vida: triple + poliomielitis 2ª dosis.  
4º mes de vida: triple + poliomielitis 3ª dosis.  
6º mes de vida: antivariólica.  
11º mes de vida: triple más poliomielitis 4ª dosis.  
3er. año de vida triple más poliomielitis (refuerzo).  
6º año de vida: difteria, tétanos, (refuerzo).

Repetimos que es de gran importancia que estas vacunaciones y otras que pueden usarse en casos especiales, sean aplicadas cuando está indicado y en la cantidad indicada. Los padres cumplidores de sus obligaciones llevan a tiempo a sus hijos a vacunarse y eso es un esfuerzo que vale la pena. Es muy grande poder decir: "Yo evité que mi hijo sufriera una enfermedad grave"!

---

**"LA FAMILIA ES UN TESORO EN QUE TODOS TIENEN  
INTERES"**



*HAREMOS QUE NUESTROS HIJOS VAYAN AL  
KINDERGARTEN O JARDIN DE INFANCIA Y  
A LA ESCUELA SEGUN SU EDAD.*

**ANTES** estábamos condenados, millones de venezolanos, a ser toda la vida ignorantes. Las escuelas eran pocas, no habían facilidades para conseguir la inscripción escolar de los niños. Pero ahora, cada año aumentan las escuelas y se están organizando los jardines de infancia (o kindergarten), los cuales aumentarán progresivamente.

Como los jardines de infantes son aquí más nuevos que las escuelas, muchos padres se confunden y creen que en esos jardines los niños aprenderán a leer.

Ahora es bueno aclarar que los jardines de infantes son sólo eso, pero no son primeros grados de Primaria. Los jardines de infantes sirven para educar los sentidos de los niños, para que se adiestren en el manejo del lápiz y en el conocimiento de los colores; para que conozcan danzas y ritmos y otras cosas que educan su atención y les enseñan hábitos de limpieza y orden, sin fatigarlos. Son para niños pequeños entre los 4 y los 6 años de edad.

En cambio, las escuelas son para niños de 7 años y más edad. Antiguamente, creíamos aquí que mientras más pequeños aprendían los niños a leer, era mejor.

Esto es una equivocación, porque un niño que por ejemplo aprende a leer de 5 años, no tiene su mente desarrollada para estudiar por libros y más bien se fatiga, sin ningún resultado valioso. La edad de 4 a 7 años del niño es importante, más importante de lo que parece.

Si en esa edad el niño va a un jardín de infantes, es más feliz y está allí protegido, además de que aprende cosas útiles.

Recordamos: los niños de 4 a 6 años, deben ir al Jardín de Infancia o Kindergarten.

La escuela debe comenzar para los niños que tienen alrededor de 7 años.

No basta con que hagamos ir a los niños a la escuela. Es bueno informarse con los maestros, de cómo se comporta el niño, atender a las invitaciones o al llamado de los maestros, interesarse por la escuela y procurar que el niño tenga sus uniformes, libros y demás útiles de la escuela, a tiempo. Procuraremos también que el niño disponga de tiempo para sus deberes escolares y de que sea un buen compañero. Trataremos de que llegue a tiempo a la escuela todos los días.

Las Escuelas Primarias y Jardines de Infancia del Ministerio de Educación y algunas otras son gratuitas.

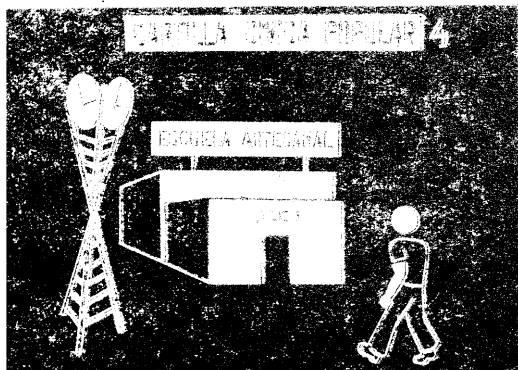
Toda Escuela Primaria, gratuita o no, debe ser inscrita en el Ministerio de Educación, para que los estudios tengan validez legal.

Las boletas de promoción de los niños de un curso a otro, deben ser guardadas con cuidado, por los padres o representantes.

Vale la pena hacer un esfuerzo para que nuestros niños vayan al Jardín de Infantes y a la Escuela y que en la Escuela estudien, por lo menos, hasta terminar el sexto grado. Es importante para su futuro.

---

**“UN HOMBRE SIN ESTUDIOS ES UN SER INCOMPLETO”**



*HAREMOS QUE LOS JOVENES APRENDAN A TRABAJAR PARA INDEPENDIZARSE E INDEPENDIZAR A VENEZUELA ECONOMICAMENTE.*

**HAY DOS MANERAS** corrientes de aprender un trabajo: haciéndolo bajo la dirección o al lado de una persona que lo sepa, o sea, siendo aprendiz. O bien, estudiando técnicamente la forma mejor de realizarlo.

Entre nosotros, los sistemas de trabajo han ido cambiando a medida que adelanta la técnica en el mundo. Hoy no es lo mismo manejar un tractor que desbrozar un monte a machete y chicura, o no es lo mismo escribir a máquina, que dibujar.

La enseñanza técnica de los trabajos tiene por objeto hacer más en menos tiempo y con menor esfuerzo. Una carga era llevada antes por miles de hombres, si era muy pesada. Hoy un solo hombre con una máquina simple, por ejemplo: una polea, la levanta sin grandes esfuerzos y en menor tiempo.

Un caballo arrastra una carreta con un poco de yerba, o a un becerro reatado o "arreatado". Un camión con varios caballos de fuerza en el motor, transporta la yerba más fácilmente y con mayor rapidez que muchas carretas de bueyes y de caballos.

Puede referirse el caso de Juan quien entró a la escuela artesanal y estudió un curso completo. Ahora gana más. El y un práctico que aprendió trabajando, tienen un taller juntos y les va bien.

Los jóvenes necesitan aprender el trabajo que sea más de su

gusto; así más tarde se sentirán más contentos mientras trabajan y tendrán empleo más seguro.

Las escuelas artesanales sirven para aprender profesiones que sean útiles al país y a las personas que las aprendan.

En los liceos se preparan los jóvenes para estudios superiores y universitarios. Todo joven venezolano debe aspirar, después de terminar su Primaria, a aprender una profesión que le permita mejorar e ir adelante. Hay que prepararse para trabajar mejor y con mayor rendimiento y facilidad.

A los padres debe interesarnos que nuestros hijos se preparen para trabajar en un oficio seguro. Quien dice que sabe de todo un poco, generalmente no sabe nada, se va quedando atrás en la vida y fracasa.

Hagamos lo posible para que nuestros hijos vayan a una Escuela Artesanal, Técnica, o al Liceo; hagamos lo posible para que se preparen aún mejor que nosotros.

El ejercicio del trabajo es un derecho y no sólo un deber del ciudadano. Cuando una persona está trabajando debemos respetar su trabajo, porque de su trabajo bien hecho viene su mejora y del trabajo de todos, bien hecho, viene la mejora de Venezuela.

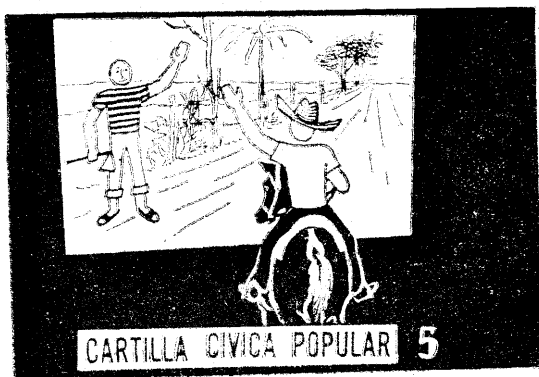
Para ejercer bien ese derecho, necesitamos capacitarnos preferentemente durante la juventud.

Se dice que lo que merece ser hecho, merece ser bien hecho.

Escuelas Artesanales, Técnicas, Institutos Pedagógicos, Universidades, existen para la preparación técnica de la juventud que comprende la importancia de ser útil a ella misma y a Venezuela.

---

**“LAS NACIONES MARCHAN HACIA EL TERMINO DE SU GRANDEZA CON EL MISMO PASO CON QUE CAMINA SU EDUCACION”**



*RESPETAREMOS EL PRODUCTO DEL TRABAJO Y LOS DERECHOS AJENOS, COMO QUEREMOS QUE RESPETEN LO NUESTRO.*

**YO TRABAJO** en mi terreno con mis herramientas; el producto de mi trabajo es mío. Lo puedo vender, regalar, o hacer con él cualquier transacción que me convenga.

Yo trabajo con herramientas que no son mías y en propiedad que no es mía. En ambos casos, ejerzo mi derecho al trabajo. Es un derecho sagrado. En el segundo caso, recibo un pago por mi trabajo.

Con el pago de mi trabajo puedo hacer cambios, transacciones o ventas, puedo pagar mis obligaciones. Me pertenece, yo puedo disfrutar de él y mejorar la situación de mi familia.

Todo lo que se adquiera con el producto del trabajo pertenece al que realizó el trabajo. Puede y debe disfrutarlo, porque es su derecho el uso y disfrute del producto de su trabajo.

El producto del trabajo debe ser respetado por los demás.

No se ha irrespetado a nadie para adquirir este producto, sólo se ha trabajado de acuerdo con las leyes de Venezuela.

Se dice que el derecho de una persona tiene por límite el derecho ajeno, o sea que si yo trabajo hasta las 12 del día, recibiré el pago de mi trabajo hasta esa hora. De allí en adelante, el pago corresponderá al que trabaje después de esa hora; es lo justo.

Con el producto de mi trabajo yo puedo comprar, por ejemplo, un par de zapatos, una mesa o un camión. Puedo comprar leche para mis hijos. Eso me pertenece.

En las leyes venezolanas existen disposiciones (Código Civil) que señalan que la pertenencia del hombre debe ser respetada por los demás.

Debe sin embargo hacerse notar que los bienes adquiridos tienen una función social: el individuo no debe hacerse egoísta sino colaborar hasta con sus propios bienes, si fuere necesario, para el beneficio general de la comunidad.

Cuando en un país donde hay justicia social se encuentran algunos grupos que a la larga adquieren muchos derechos, al punto de que pueden perjudicar a otros grupos, el Estado busca la manera con impuestos o por otros medios legales, de que se haga una distribución más equitativa de esos bienes para que todos se favorezcan.

El respeto a los derechos y al producto del trabajo entre los venezolanos hace que exista más orden, tranquilidad social y estabilidad democrática.

La Ley y los Tribunales del Trabajo son para que el derecho al trabajo pueda ser ejercido por todos sin abusos.

Hay personas mal orientadas que creen que sería fácil vivir sin trabajar, eso no sólo es difícil sino peligroso.

Tenemos, pues, el derecho al trabajo, resguardado por la Ley de Trabajo y el derecho al goce del producto de nuestro trabajo, resguardado por el Código Civil, éste regula las relaciones entre los ciudadanos, o sea entre los particulares. Existe, entre otros, el Registro, para llevar anotadas las negociaciones de las personas entre sí, a veces se llama Registro Principal y a veces Registro Subalterno. Si, por ejemplo, una compra-venta no está registrada, no tiene validez legal.

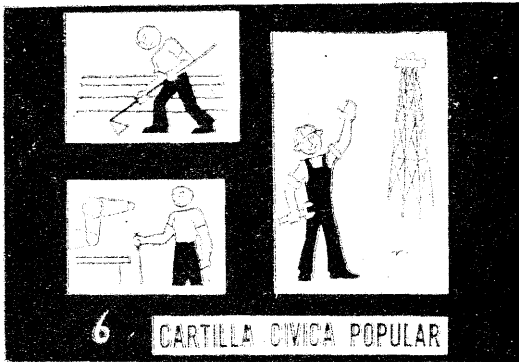
Este, como dijimos antes, es diferente del Registro Civil en el que se inscriben los niños recién nacidos. El de los niños funciona hoy en las Jefaturas.

Además, en las Maternidades oficiales, puede ser inscrito el recién nacido por su padre o por su madre, antes de salir éste de la maternidad oficial donde haya nacido. En el acto, recibe quien inscribe al niño una planilla impresa de Inscripción y no es necesario que vaya a la Jefatura a inscribirlo, porque ya está inscrito.

Debemos respetar el producto del trabajo de los demás para que respeten lo nuestro.

---

**“LA MEJOR POLITICA ES LA HONRADEZ”**



*PROCURAREMOS RENDIR CADA DIA MAS  
EN NUESTRO TRABAJO PARA ENGRANDE-  
CER A VENEZUELA Y VIVIR MEJOR.*

**EL HOMBRE** responsable que trabaja sabe que realiza una actividad útil. Sabe que lo que está haciendo merece ser bien hecho.

Supongamos que en un pueblo todo el mundo trabajara mal o no trabajara. ¿Qué pasaría?

Que al poco tiempo el pueblo se llenaría de monte, los campos cultivados se perderían, las personas se enflaquecerían, morirían antes de tiempo, mucha gente se iría y el pueblo al fin volvería a ser lo que era antes del trabajo de los hombres, un pedazo de campo inculto y lleno de monte y animales. Todo, porque nadie trabajaba en ese pueblo!

Esto es algo muy claro. Pues bien, a Venezuela como país podría pasarle igual. Los hombres de trabajo, sean o no obreros, son la cabeza y las manos de Venezuela. Nuestra Patria no puede progresar mientras los que trabajamos no la hagamos progresar con nuestro rendimiento. Hay 8 horas de las 24 del día para trabajar y 16 horas para otras cosas. En esas 8 horas de trabajo, recordemos que somos la cabeza y las manos de esta Patria. Si todos hacemos como los habitantes del pueblito de que hablamos antes, ¿qué porvenir tendría Venezuela? Se convertiría primero en un país de gente sin ánimo, enflaquecida; luego se irían muchas personas que viven aquí. Y por fin, el país se iría volviendo todo un monte sin cultivos, las vías de tránsito se perderían para siempre; vendría otra nación emprendedora, deseosa de poder y nos convertiría en colonia de ella. Todo el trabajo de nuestros Padres Libertadores,

toda la sangre derramada desde 1810 hasta el 23 de enero de 1958, se perdería porque los hijos de Venezuela, como si estuvieran enfermos de locura colectiva, o de la enfermedad del sueño, resolvieron no trabajar. Las obligaciones de cada día son ineludibles, es decir, que deben ser cumplidas. Quien esté en posibilidad de trabajar, que rinda lo más posible, no tenemos nada que aprender de otros en cuanto a esfuerzo, pero debemos tener voluntad, perseverancia y paciencia en el esfuerzo del trabajo.

En la Democracia es cuando más se necesita el esfuerzo en el trabajo. Las dictaduras dejan situaciones que sólo pueden cambiarse con la voluntad y el trabajo de todas las personas que desean ver a Venezuela convertida en una nación desarrollada y fuerte.

A todos nos conviene rendir cada día más en nuestro trabajo, no es que vamos a trabajar más horas, es que vamos a trabajar mejor. Así haremos progresar de verdad a Venezuela, y nos sentiremos más contentos. Es muy satisfactorio decir: "Hoy cumplí mi obligación".

Además podemos atender mejor a nuestra familia y estaremos más seguros en nuestro trabajo.

Los sindicatos son para resolver problemas de trabajo y existen en los países donde hay justicia social. Los sindicatos son útiles para fines de trabajo y merecen respeto, tanto como merece respeto una persona que está trabajando. Sólo así podemos hacer más fuerte y más estable nuestra Democracia, aspiración de todos los que trabajamos, pero no de los que desean mejorar económicamente por medios no legales, o los que dicen: "En río revuelto, ganancia de pescadores". Esos que no trabajan, existiendo posibilidades de trabajar, son enemigos del pueblo.

Los trabajadores somos la cabeza, las manos y la fuerza de Venezuela.

---

**"UN DIA PERDIDO ES IRREPARABLE".**



CARTILLA CIVICA POPULAR 7

*NO ACEPTAREMOS NUEVOS GOBERNANTES NI CIVILES NI MILITARES QUE NO HAYAN RESPETADO LAS ELECCIONES O NO HAYAN SIDO ELEGIDOS LIBREMENTE.*

*EL HECHO DE FORMAR PARTE DE LAS FUERZAS ARMADAS NOS OBLIGA A RESPETAR A LAS AUTORIDADES LIBREMENTE ELEGIDAS, DEFENDER LAS INSTITUCIONES Y LA SOBERANIA NACIONAL.*

**TODOS LOS MAYORES** de 18 años recordamos el día en que fuimos a votar libremente. ¡Qué bien!

En todo el territorio de Venezuela hubo orden y responsabilidad porque lo que el pueblo venezolano más desea políticamente, es ser gobernado por el gobierno que él mismo ha escogido, y no por el que le impongan a la fuerza. La gran ventaja del gobierno elegido por el pueblo, es que puede ser cambiado por medio de otra votación. En cambio un gobierno de fuerza o una Dictadura, nunca puede ser cambiada por el pueblo, en forma pacífica y legal. Se necesitan medios violentos y arbitrarios que agotan a los pueblos, y los desorientan porque en las dictaduras no hay respeto por la dignidad humana.

Cuando en Venezuela se realizan elecciones libres, las personas elegidas por la votación de los ciudadanos, deben durar en sus cargos el tiempo que digan las leyes.

Los ciudadanos de Venezuela que estamos votando, tenemos que estar vigilantes para que los enemigos de la Democracia no vayan a atacarla. En la Democracia hay libertad para decir lo malo y lo

bueno que pasa. Hay facilidades para que se sepa la verdadera situación del pueblo y para criticar, con el respeto debido, los actos que no nos parezcan buenos de los gobernantes. Repetimos que en la misma forma en que elegimos a los gobernantes actuales, podemos cambiarlos por otros. La Democracia tiene la ventaja de que todos estos cambios pueden hacerse con normalidad pero en las Dictaduras, como recordamos, no se puede cambiar de gobernantes, en forma democrática. ¿Por qué? Porque el mecanismo de las elecciones, si existe, no es libre. Por eso, los dictadores abusan del pueblo.

El voto es el derecho político más importante de la Democracia. Es el comienzo del camino de la Democracia.

Cada vez que votemos, es necesario que trabajemos todos para que, con nuestro rendimiento en el trabajo y el sentido de responsabilidad de cada ciudadano, sin distinción alguna, realicemos la Democracia y la hagamos firme como una roca.

Las Fuerzas Armadas, como sabemos, no están formadas por personas diferentes a nosotros. Son los mismos hijos de nuestro pueblo venezolano, que cada año cumplen el deber de inscribirse en el Servicio Militar Obligatorio, y los que estudian para ejercer otros cargos dentro de las Fuerzas Armadas, quienes forman dichas Fuerzas. La disciplina de las Fuerzas Armadas es disciplina militar. La disciplina del pueblo en función de votantes y en sus funciones ciudadanas, es disciplina cívica.

Esta disciplina común existe para garantizar el resultado del voto que es la expresión de la voluntad del pueblo soberano.

Las instituciones democráticas son: El Congreso y los Concejos, el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, o los Jueces.

El Congreso y los Concejos, porque en ellos están los hombres de todas las tendencias que escogimos a través del voto; el Poder Ejecutivo, formado por el Presidente de la República, elegido por el mismo pueblo, así como los Ministros que sólo él designa. Y el Poder Judicial: éste aplica las leyes que el Congreso aprueba y que además el Presidente firma.

**“UN SOLDADO FELIZ NO ADQUIERE NINGUN DERECHO PARA MANDAR A SU PATRIA. NO ES EL ARBITRO DE LAS LEYES NI DEL GOBIERNO, ES EL DEFENSOR DE SU LIBERTAD”**

El Servicio Nacional de las Fuerzas Armadas, está formado por los venezolanos que se inscriben para cumplir el Servicio Militar Obligatorio y por los que estudian en Institutos Militares de este país.

Su objetivo es defender la soberanía nacional y garantizar el ejercicio del Gobierno a los funcionarios y gobernantes elegidos por el pueblo.

Todo venezolano que al terminar el año (sea cual fuere el año), haya cumplido 18 años, o sea que para la noche de año nuevo haya cumplido 18 años, no importa si los cumplió en enero, febrero o di-

ciembre, el mes es indiferente, se debe inscribir siempre que sea varón en el Servicio Militar Obligatorio.

¿Cuándo se hacen las inscripciones?

La fecha de las inscripciones es entre el 2 de enero y el 31 de marzo de cada año.

Las inscripciones se hacen en cada capital de Municipio, allí hay una Junta encargada de hacerlas.

Cada inscrito recibe su boleta provisional. Se sabe que no todos los inscritos irán al Servicio, porque hay que sortearlos. Además, hay muchos que pueden pedir excepciones.

Sorteo: El Sorteo se hace en la Capital del Distrito, en la Junta de cada Distrito de Venezuela. Luego se publicará la lista el 15 de mayo.

Excepciones para el Servicio: Cuando un venezolano se inscribe, cumple una obligación que es igual para todos. Si él cree que debe ser exceptuado del Servicio Militar, se necesita que haga su solicitud de excepción. La fecha para hacerla es antes del 15 de mayo, ante la Junta del Distrito.

Esta Junta de Distrito es la que se llama Junta de Registro y Sorteo Militar. Las personas que pueden ser exceptuadas son las que tengan:

Un defecto físico que impida al inscrito llevar las armas.

Una enfermedad incurable. (Estas 2 son excepciones absolutas).

Ser miembro del clero, o sea sacerdote.

Ser profesor de Colegio, de Universidad o de Escuela.

Los profesionales de las distintas Facultades.

Los que se hayan casado antes de la inscripción. Si después de inscritos se casan, pueden pedir excepción.

También se exceptúan:

El hijo único que sostiene a sus padres.

El que tenga a un hermano sirviendo en el Ejército o en la Armada.

El nieto único, sostén de abuelos mayores de 60 años.

El alumno de Universidades o Escuelas Especiales.

Los bachilleres y estudiantes de 2º año de Secundaria en adelante.

Los empleados públicos por nombramiento.

Los empleados y obreros de ferrocarriles.

Los que hayan prestado en cualquier condición 2 años de servicio en cualquier Cuerpo o dependencia del Ejército, o de la Armada.

Los que sean exceptuados por el examen médico.

Los condenados por delitos comunes a penas de prisión por más de 5 años, o que tengan vicios infamantes, quedan excluidos del servicio militar o naval. (Estas son excepciones temporales).

Los alumnos de la Escuela Militar o Naval que hayan hecho dos años de estudios (aunque continúan con ciertas obligaciones).

**Importante:** *no es necesario* venir a Caracas y hacer el gasto del viaje para solicitar excepción, hay que hacerla antes del 15 de mayo ante la Junta de Inscripción, previa la documentación correspondiente o en el mismo momento de la inscripción, o si prefiere, en el curso de los días del plazo ya señalado.

Las solicitudes de excepción deben presentarse entre las fechas 2 de enero y 30 de abril de cada año.

Publicaciones: la lista de inscritos se publica el 15 de mayo.

Las demandas de excepciones se publican el 15 de junio y hay prórroga hasta el 30 de junio.

Lista de exceptuados: se publica el 15 de junio.

Sorteo Militar: se hace el primer domingo de agosto.

Cambio de boletas: Se cambia la Boleta de Inscripción por la Libreta de Conscripción entre el 7 de agosto y el 31 de octubre, con prórroga hasta el 30 de noviembre.

Los exámenes médicos se hacen entre el 6 de octubre y el 30 de noviembre ¿Dónde? En la Junta de Inscripción del Municipio donde residen los inscritos, o en la Junta de Registro y Sorteo de la Capital del Distrito.

Junta fija: Las Juntas Permanentes o fijas están en la Capital de Distrito, en la Capital de Estado, o en la Capital de Territorio.

El modo de inscribirse:

El que ha cumplido 18 años el año anterior, debe:

- 1º Ir en persona a inscribirse en la fecha antes dicha.
- 2º Alegar por escrito excepción si se considera con derecho a ella.
- 3º Acudir a los exámenes médicos.
- 4º Y caso de ser inscrito después del sorteo y examen médico, y no haber hecho excepción, o no haber ésta sido válida, debe asistir al llamamiento.

Estas condiciones del Servicio, obligan al venezolano inscrito en el ejército a respetar la soberanía del pueblo manifestada por las elecciones.

Hay que defender esta Soberanía y las instituciones democráticas que son principalmente: El Congreso o Poder Legislativo, el Gobierno libremente elegido, o sea el Poder Ejecutivo, y el Poder Judicial.

Lo mismo el Poder Municipal, que está formado por los Concejos Municipales y Juntas Comunales.

---

**“TENGO EN MAS A UN SOLDADO DE LA LEY QUE A UN  
CONQUISTADOR DEL UNVERSO”.**

## 8 CARTILLA CIVICA POPULAR



*NO HAY DEMOCRACIA SIN ELECCIONES LIBRES; RESPETAREMOS Y HAREMOS RESPETAR AL GOBIERNO Y CONGRESO QUE ELEGIMOS LO MISMO QUE A LOS JUECES ENCARGADOS DE LOS TRIBUNALES. OBEDECEREMOS LAS LEYES.*

**SIN ELECCIONES LIBRES** no hay Democracia. El Pueblo defiende la Democracia, porque cuando mete el voto, en secreto, dentro de la urna electoral, está solo con su conciencia, con su voluntad y ésta habla en la tarjeta electoral.

Luego, con testigos de todos los Partidos, salen por mayoría de votos los Senadores, Diputados, Concejales y el Presidente, para que éstos representen al pueblo, quien los ha designado con su voto.

Después de elegidos los Congresantes, Concejales y el Presidente, nos corresponde respetarlos; allí se prueba nuestra verdadera disciplina cívica. Los gobernantes están obligados a cumplir sus deberes para con el pueblo. Esta es la mejor manera de lograr la confianza de todos.

Sabemos que hay problemas a veces, que vienen desde hace tiempo y no se pueden solucionar de una vez. Pero menos se solucionan con desórdenes, ni con irrespetos. Ser respetuoso con las autoridades libremente elegidas, es respetar nuestro propio voto.

Obedecer la ley conviene y es así como se hace la Democracia, porque eso facilita el orden, impide arrestos o cárcel y deja tiempo a las autoridades libremente elegidas para que ejerzan otras actividades útiles y necesarias.

Las personas que se precian de buenos ciudadanos, respetan las leyes y las ordenanzas, sin necesidad de que se las impongan por la fuerza. La fuerza sólo debería ser necesaria para los enemigos del pueblo, ya que no quieren que la Democracia se haga permanente.

Ellos saben que la manera de hacerla permanente es conservando el orden cívico; orden que imponen los mismos ciudadanos con su conducta responsable sin necesidad de policías.

En las Instituciones siguientes: Congreso Nacional, Concejos Municipales, Poder Ejecutivo o sea Presidente, Ministros y Gobernadores de Estado y en el Poder Judicial, están representados todos nuestros votos.

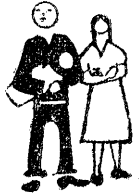
Por eso hay que respetarlas.

---

**“PREFIERO EL TITULO DE CIUDADANO AL DE LIBERTADOR”**

# CARTILLA CIVICA POPULAR

INSCRIBIREMOS A NUESTROS HIJOS  
REGIEN NACIDOS EN LAS MATERNIDADES  
OFICIALES O EN LA



JEFATURA CIVIL



DISPENSARIO

VACUNAREMOS A NUESTROS HIJOS CONTRA LA  
VIRUELA, EL TETANOS Y LA DIFTERIA PORQUE  
EL NIÑO TIENE DERECHO A LA SALUD.

NOS OBLIGAMOS A QUE NUESTROS  
NIÑOS VAYAN AL KINDERGARTEN  
O JARDIN Y A LA ESCUELA SEGUN  
SU EDAD.

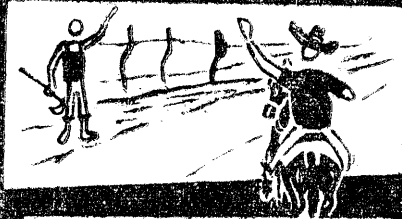


HAREMOS QUE LOS JOVENES APRENDAN  
A TRABAJAR PARA INDEPENDIZARSE E  
INDEPENDIZAR A VENEZUELA ECONOMI-  
CAMENTE.



ESCUELA ARTESANAL

LICEO



RESPECTAREMOS EL PRODUCTO DEL  
TRABAJO Y LOS DERECHOS AJENOS,  
COMO QUEREMOS QUE RESPETEN LO  
NUESTRO.

PROCURAREMOS RENDIR CADA DIA  
MAS EN NUESTRO TRABAJO PARA  
ENGRANDECER A VENEZUELA Y VI-  
VIR MEJOR.



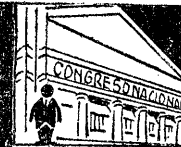
## VOTO CADA 5 AÑOS



NO ACEPTAREMOS NUEVOS GOBERNANTES  
NI CIVILES NI MILITARES QUE NO HAYAN  
RESPECTADO LAS ELECCIONES O NO HAYAN  
SIDO ELEGIDOS LIBREMENTE.

EL HECHO DE FORMAR PARTE DE LAS  
FUERZAS ARMADAS NOS OBLIGA A RES-  
PETAR A LAS AUTORIDADES LIBREMENTE  
ELEGIDAS, DEFENDER LAS INSTITU-  
CIONES Y LA SOBERANIA NACIONAL.

NO HAY DEMOCRACIA SIN ELECCIONES  
LIBRES; RESPECTAREMOS Y HAREMOS  
RESPECTAR AL GOBIERNO Y CONGRESO  
QUE ELEGIMOS LO MISMO QUE A LOS  
JUECES ENCARGADOS DE LOS TRIBU-  
NALES. OBEDECEREMOS LAS LEYES.



TAQUILLA

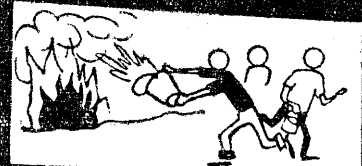


SIN DISCIPLINA CIVICA NO HAY DEMOCRACIA,  
SIN ORDEN NO HAY LIBERTAD Y SIN LIBERTAD  
NO HAY PATRIA.

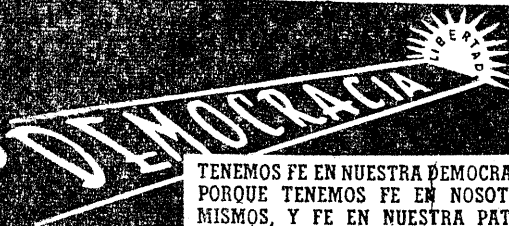


TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY PE-  
RO DIFERENTES COMO PERSONAS; POR  
ESO DEBEMOS TOLERARNOS, PUES LA  
UNICA DIFERENCIA LEGITIMA EN UNA  
DEMOCRACIA ES LA QUE DEPENDE DE  
LA PROPIA CAPACIDAD.

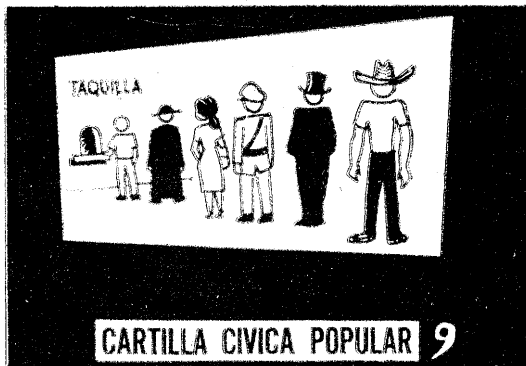
PERJUDICAR A OTROS, DESTRUIR  
LAS RIQUEZAS NATURALES, (LOS  
BIENES DE USO COMUN Y EL PRO-  
DUCTO DE NUESTRO TRABAJO, ES  
ASESINAR POR PARTES A VENE-  
ZUELA.



PONDREMOS TODO NUESTRO EMPENO  
EN QUE NUESTRA CASA, NUESTRO TRABAJO  
Y NUESTROS SITIOS PUBLICOS,  
SEAN LIMPIOS Y BONITOS PARA SEN-  
TIRNOS ORGULLOSOS DE VENEZUELA Y  
QUE NUESTROS HIJOS HEREDEN UN  
PAIS SANO Y HERMOSO.



TENEMOS FE EN NUESTRA DEMOCRACIA  
PORQUE TENEMOS FE EN NOSOTROS  
MISMOS, Y FE EN NUESTRA PATRIA  
UNIDOS Y CON FE, VAMOS ADELANTE!



*SIN DISCIPLINA CIVICA NO HAY DEMOCRACIA, SIN ORDEN NO HAY LIBERTAD Y SIN LIBERTAD NO HAY PATRIA.*

## LOS ANIMALES salvajes son indisciplinados.

El hombre en estado salvaje es indisciplinado.

Se dice que hay disciplina cuando hay orden y que este orden no nace de la fuerza, sino de nosotros mismos, de nuestra voluntad de comportarnos como se debe.

La disciplina cívica es el orden demostrado por los ciudadanos, por ejemplo al respetar la ley, y es lo que verdaderamente hará que la Democracia se fortalezca en nuestro país.

La vida cívica o la disciplina cívica exigen, por ejemplo, que el niño sea inscrito en los primeros veinte días de nacido, o que hagamos cola ordenadamente. Hagamos lo indicado sin necesidad de que nos obliguen las autoridades. Hagámoslo por disciplina cívica.

Si, por ejemplo, la ley dice que sean respetados los derechos y propiedades de los demás, respetémoslos sin necesidad de que nos obliguen. No somos ya en Venezuela salvajes, sino ciudadanos que nos estamos disciplinando porque así lo exige la Democracia.

En las colas, como dijimos, debe existir orden, sin abusos, salvo que los ciudadanos que hacen cola resuelvan facilitar el paso a un enfermo, a un anciano o a una mujer embarazada, en cuyo caso eso es un acto bueno. Disciplinarse cívicamente es acostumbrarse a un orden justo.

Se dice que sin orden no hay libertad, porque si no hay orden, lo que hay es desorden. Si hay desorden, hay libertinaje y éste debe ser reprimido entonces por las autoridades.

La violencia tiende a eliminar la libertad y sin libertad tendremos sólo patria esclavizada.

Para que la patria exista como ella merece, con libertad y grandeza, debe existir la Libertad dentro de la ley, para todos.

La disciplina cívica, el orden, y la libertad dentro de la ley, son tres grandes conquistas. Estas tres grandes conquistas del pueblo, llevarán a Venezuela adelante.

¿Por qué? Porque en Venezuela hay ciudadanos con disciplina cívica, no somos salvajes.

---

**“YO SOY IRREVOCABLE COMO EL DESTINO EN NEGOCIOS DE DISCIPLINA”.**



*TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY PERO DIFERENTES COMO PERSONAS; POR ESO DEBEMOS TOLERARNOS, PUES LA UNICA DIFERENCIA LEGITIMA EN UNA DEMOCRACIA ES LA QUE DEPENDE DE LA PROPIA CAPACIDAD.*

**QUIZAS** uno de los que lea estas líneas, sea capaz de leerlas, en voz alta.

Pero quizás otro no, porque es mudo.

Se dice que la Democracia exige igualdad ante la ley.

Si alguien falta a la ley, es castigado.

La Democracia garantiza la igualdad ante la ley o sea que todos tenemos los mismos deberes y los mismos derechos.

Sin embargo, en la Democracia existe la diferencia o las diferencias entre las personas. Esto es de naturaleza. Por ejemplo, hay personas muy forzudas y pueden levantar grandes pesos; otras muy altas; otras tartamudas; algunas personas son enfermas durante toda su vida y otras nunca se enferman.

Hay personas viejas y personas jóvenes. Hay personas que tienen facilidad para aprender a nadar, otras para aprender una canción y así se comprueba que cada quien tiene algo particular.

En la Democracia, si una persona tiene capacidad para una cosa, digamos para pintar, esa persona puede llegar a ser un gran pintor.

Si otra tiene facilidad para estudiar Derecho, puede llegar a ser un gran abogado.

Esta capacidad de cada persona es una diferencia que se considera legítima en la Democracia, porque ella otorga a cada quien la posibilidad de destacarse en aquello de que sea más capaz.

Si todos fuéramos, por ejemplo, albañiles, nadie podría comer, porque no habría quien sembrara los campos, ni habría carreteras porque nadie sabría construirlas.

Al haber diferencias en las capacidades de cada uno, los ciudadanos pueden ser útiles los unos a los otros, cada uno en su especialidad.

En la Democracia cada quien puede destacarse de acuerdo con su capacidad.

---

**“LA IGUALDAD LEGAL ES INDISPENSABLE DONDE HAY  
DESIGUALDAD FISICA, PARA CORREGIR EN CIERTO MODO  
LA INJUSTICIA DE LA NATURALEZA.”**



*PERJUDICAR A OTROS, DESTRUIR LAS RIQUEZAS NATURALES, LOS BIENES DE USO COMUN Y EL PRODUCTO DE NUESTRO TRABAJO, ES ASESINAR POR PARTES A VENEZUELA.*

**SI** en un mal momento, destruimos el resultado de nuestro trabajo, quizás no creamos todavía que somos asesinos, ni porque destruyamos las plantas de un sitio público.

Sin embargo, pensemos en esto :

Venezuela no es sólo el pedazo de tierra que ahora tiene 912.050 kilómetros cuadrados. Venezuela no es un grupo de personas nacidas aquí, o viviendo aquí. Venezuela no es un bosque al pié de los Andes.

Ella es la tierra, el cielo y el agua de nuestra pertenencia territorial. Es, además, toda su población, su riqueza natural, sus vegetales, sus bosques, sus sembrados, sus garzas, sus rosas, todos sus animales, sus minerales como su oro, su petróleo, su hierro. Sus casas, sus paseos, sus caminos. Todo esto es Venezuela.

Hasta los bienes de los venezolanos, son Venezuela.

Si ella los necesita, los tiene.

Por eso, si un venezolano destruye lo que le pertenece a él mismo, no sólo pierde ese bien, sino que lo pierde Venezuela.

Las aves del cielo, son hermosura de Venezuela. Los venados, son riqueza de Venezuela. Los peces lo mismo. Por eso todo incendio

es un asesinato de la Patria, debe dolernos como si ella fuera nuestra madre y vemos que la están asesinando. Todo objeto de uso común que se destruya o dañe, es un perjuicio, no sólo para ese objeto, sino para nosotros mismos.

Arboles, gramas, edificios públicos, puentes, carreteras, son propiedad de cada venezolano y deben ser cuidados particularmente por cada uno de nosotros.

Viendo las cosas desde otro lado, fijémonos en esto: si los venezolanos (suponiendo que todos ignoraran el civismo) se dedicaran a quitar cada uno, una sola rama a un árbol de un sitio público, al poco tiempo no habría tal árbol en el sitio dicho. Y el mal sería para todos los que viven en el sitio. Por eso debemos cuidar con esmero los bienes de uso común: plazas, avenidas, caminos, paseos, parques, lagos, bosques, edificios públicos, como Escuelas y Universidades, y las cosas bellas de la naturaleza venezolana.

Evitemos ser asesinos de Venezuela, cuidemos como nuestra, su riqueza.

---

**“ESTOY RESUELTO A TODO POR VENEZUELA; ELLA ES MI MADRE, DE SU SENO HA SALIDO MI SER Y TODO LO QUE ES MIO. A ELLA PUES DEBO CONSAGRAR TODOS LOS SACRIFICIOS, HASTA EL DE LA GLORIA MISMA”.**



*PONDREMOS TODO NUESTRO EMPEÑO EN QUE NUESTRA CASA, NUESTRO TRABAJO Y NUESTROS SITIOS PUBLICOS, SEAN LIMPIOS Y BONITOS PARA SENTIRNOS ORGULLOSOS DE VENEZUELA Y QUE NUESTROS HIJOS HEREDEN UN PAIS SANO Y HERMOSO”.*

**CREEMOS** que a nadie le gustaría vivir en un basurero ni estar entre cosas feas. Toda cosa, por bonita que sea, se ve fea si está sucia.

Los basureros y la suciedad no vienen del cielo; los hacemos nosotros mismos en su mayor parte, tirando desperdicios grandes y pequeños en el suelo.

Los hacemos cuando no lavamos lo sucio, cuando no barremos ni limpiamos. Una pequeña limpieza diaria es de poco esfuerzo pero de seguro rendimiento.

Los sitios públicos son casi siempre bonitos, tienen árboles y a veces flores. Pero, ¿de qué sirve ésto si los ensuciamos y pisoteamos como si no fueran de nosotros?

Si cada uno de nosotros se ocupa de tener su casa limpia, hasta con el frente lo más limpio posible, si cada uno de nosotros siembra un árbol, cuida un árbol que encuentra sembrado, ¡qué diferente sería todo aquí!

Si hacemos esto, haremos algo muy bueno para nosotros y para nuestros hijos. Ellos gozarán de un país no sólo sano, sino hermoso y nos recordarán con cariño.

La belleza natural no cuesta nada, ¡sepamos conservarla!

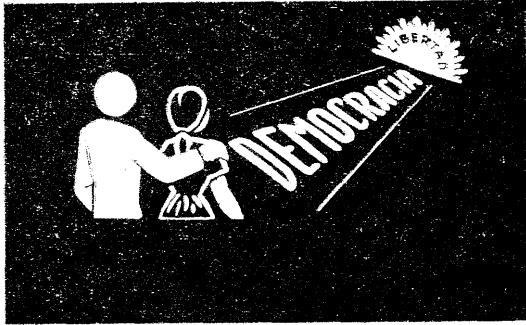
No seamos ciegos para ver esa belleza; ella está junto a nosotros. El que sabe mirarla, se siente más contento. La belleza natural es, por ejemplo, una mata con flores. Si nos empeñamos ahora, desde hoy mismo, en cuidar la belleza de Venezuela, en ver nuestra Patria adornada de árboles y flores, ella será bonita y cada día gustará más.

Debemos hacerlo. Todos somos sus hijos y ella será lo que sus hijos quieran que sea, por nosotros puede ser feliz o desgraciada.

Enseñemos a nuestros hijos a respetar y cuidar la riqueza natural de Venezuela. Démosles el ejemplo desde hoy mismo.

---

**“YO NADA DESEO EN EL MUNDO TANTO COMO HACER A  
VENEZUELA TODO EL BIEN QUE DEPENDE DE MIS  
FACULTADES”.**



### 13 CARTILLA CIVICA POPULAR

*TENEMOS FE EN NUESTRA DEMOCRACIA  
PORQUE TENEMOS FE EN NOSOTROS MIS-  
MOS Y FE EN NUESTRA PATRIA. UNIDOS  
Y CON FE, ¡VAMOS ADELANTE!*

**SI UN NIÑO** pequeño nos dice que no habrá pan mañana, no le creeremos. Porque lo más seguro es que el niño hable como niño, con fantasía, con imaginaciones. El mismo niño puede decir dentro de un momento que sí habrá pan mañana. Pero si es el panadero quien nos dice que no habrá pan, le creeremos porque él sabe lo que dice.

La Democracia es el gobierno del pueblo a través de sus representantes libremente elegidos. En Venezuela el pueblo dijo que habría Democracia y comenzó por ir a las urnas electorales, depositando su voto por los ciudadanos que les parecieron más convenientes, abriendo así el verdadero comienzo de este sistema.

No hay Democracia sin elecciones libres.

Hay Democracia con elecciones libres.

Luego se necesita que esas personas elegidas por el pueblo, tengan la oportunidad de gobernar, de hacer leyes, de juzgar, durante los años que indica la Ley Electoral.

Creemos en esta Democracia, porque hubo oportunidad para todos los venezolanos, en los rincones más lejanos de echar su voto libremente en las urnas, bajo la garantía de los Partidos, de los ciudadanos independientes y de las Fuerzas Armadas.

No fue un niño quien dijo que hay Democracia, fue un pueblo.

Por eso, tenemos fe en nuestra Democracia. No es un dictador quien lo dice, es un pueblo.

Esta fe en la Democracia, nos lleva a creer que poco a poco, con orden, con trabajo y empeño, lo malo que nos llega de años atrás se irá venciendo. Y cada día, aunque sea con algún sacrificio, iremos haciendo más fuerte, más estable, nuestra Democracia.

La fe en la Democracia nos engrandece, siempre que nos lleve a cumplir bien con nuestro trabajo, a mantener el orden y la tolerancia de uno para con el otro y a respetar las autoridades libremente elegidas. Estas deben a su vez respetar los derechos que la Constitución garantiza a los venezolanos.

La fe en la Democracia nos obliga a no atender a quienes tratan de llevarnos al desorden y a la rebelión porque lo que quieren, es que no sea respetada la voluntad del pueblo expresada el día de las elecciones.

No son niños, sino hombres y mujeres en edad de votar, los que hemos dicho que queremos la Democracia y así será.

Por eso tenemos que ir adelante, unidos por el objetivo concreto de estabilizar la Democracia en Venezuela.

Muchos pueblos con menos potencial humano que nosotros, con menos historia que la nuestra, lo han conseguido, unidos todos.

Si cogemos un libro y lo queremos partir por la mitad, nos costará mucho trabajo partirlo, si cogemos una hoja de un libro la partimos en un momento.

Partiendo cada hoja por separado, en poco rato está partido todo el libro. Lo mismo pasa con un manojo de paja.

Por eso, tenemos que estar unidos para de verdad conquistar para siempre la Democracia .

Toda persona sabe que lo que un pueblo quiere, se hace. ¡Unidos adelante!

No olvidemos que los que desunen no pueden ser amigos del pueblo.

Unidos y con fe, llevaremos a realidad nuestra naciente Democracia!

---

**“MI PAIS SE HA LIBERTADO PORQUE HA HABIDO UNIDAD Y OBEDIENCIA NO SIEMPRE VOLUNTARIA, PERO SIEMPRE CONSTANTE”.**

CONTRA LAS  
DICTADURAS,  
DISCIPLINA  
CÍVICA!

CARTILLA CÍVICA POPULAR 14

**SE HA VISTO** que sin existir la Disciplina Cívica, vuelven las dictaduras.

La Disciplina Cívica consiste en votar el día de las elecciones libremente organizadas; en cumplir luego cada día nuestras obligaciones, las que señala la ley, las que piden la familia y el Municipio.

Este Municipio, es la comunidad en que vivimos la mayoría de los venezolanos. Puede llamarse también Parroquia. En otras partes, le dicen pueblo o vecindario.

Es disciplina cívica, respetar a las autoridades libremente elegidas, es colaborar en que nuestros parques y plazas sean bien cuidados, es mantener nuestros sitios públicos limpios y bonitos, es no pretender pasar primero si llegamos de últimos.

Sobre todo, es tener voluntad de trabajo, porque sólo el trabajo y el orden engrandecen a un país.

La disciplina cívica han de tenerla todos los ciudadanos que trabajan, sea en los campos, en las calles o en las oficinas y hacer con responsabilidad, orden y alegría sus obligaciones diarias.

No hay Democracia sin disciplina cívica, porque se volvería "bochinche", ese bochinche que ya es viejo en la historia de Venezuela, y del cual se quejó el General Miranda. Pero ahora nuestra historia cambia.

Con disciplina cívica y voluntad de trabajo, podemos llegar fácilmente sin muchos roces ni demasiadas agitaciones, a realizar nuevos procesos electorales libres, sucesivamente.

La misma disciplina cívica permite que a través de la organización de los Partidos, pueda triunfar cualquier ideología siempre que así lo resuelva la mayoría de los venezolanos, mediante el proceso del voto.

No queremos balas, queremos votos para los nuevos procesos electorales porque sólo el voto es el camino de la Democracia.

---

**"QUIERO VIVIR LIBRE Y MORIR CIUDADANO".**

## BIBLIOGRAFIA

CARTILLA CIVICA POPULAR, Tip. Vargas. Imprenta Nacional — 1960-61.  
Conferencia del Primer Cursillo Cívico Universitario, corresponden a:

Profesor Doctor Rafael José Neri  
" Tomás A. Polanco Alcántara  
" Octavio Andrade Delgado  
" Ismael Puerta Flores  
" René De Sola  
" Elbano Provenzali Heredia  
" Fidel Rotondaro  
" Andrés Aguilar  
" Rafael Caldera  
" Héctor Mujica

Coronel: Ramón de Jesús Dávila Briceño  
Doctora: Panchita Soubllette  
Doctor: Luis Villalba Villalba

Simón Bolívar Obras completas Editorial Luz, La Habana, Cuba

Educación Cívica para Educación Primaria Elemental, Doctor y Coronel Juan  
Jones Parra. Ed. Las Novedades.

Viver Publicaciones de la Campaña de Educación de Adultos, Ministerio de Edu-  
cación y Cultura, Brasil.

Introduction to political science. M. C. Graw Hill Book Company Inc.  
Autores: C. Rodee, T. J. Anderson.—C. Christol.

El Pensamiento de Bolívar Libertador. Eleazar López Contreras.  
Ed Lex, La Habana, Cuba, 1950.

Kerschensteiners, George:  
La Educación Cívica. Editorial Labor N° 354.

Folliet, Joseph:  
Iniciación Cívica. Ediciones del Atlántico.  
Moral y Cívica. Ediciones La Salle. Por una reunión de Profesores.  
Leyes Nacionales. Código Civil. Editorial Avila Gráfica, 1949.

Canestri, Francisco:

Formación Social, Moral y Cívica.

Eleazar Alcalá:

Formación Social, Moral y Cívica. Editorial Yocoima.

Díaz García, Pedro Luis:

Formación Social, Moral y Cívica. Editorial Librería Pensamiento Vivo.

Losada Aldana, Dr. Ramón.

Formación Social, Moral y Cívica. Editorial Librería Pensamiento Vivo.

Acosta, Cecilio:

Doctrina. Editorial del Ministerio de Educación.

Folliet, Joseph:

El Pueblo y la Cultura. Ediciones del Atlántico.

Briceño Iragorri, Mario:

Introducción y Defensa de Nuestra Historia. Tipografía Americana, Caracas, 1952.

Plan rutinario de Inmunizaciones. Ministerio de Sanidad y Asistencia Social.

**NOTA:** Los pensamientos insertos en mayúsculas al final de las páginas de esta publicación, son del Libertador Simón Bolívar.

Agradecemos su colaboración a todas las personas e Instituciones donantes del papel de esta segunda edición de "Soy un ciudadano", editada con auspicio del Ministerio de Educación.

## PROLOGO DE LA PRIMERA EDICION

“LA UNIVERSIDAD, máximo exponente de nuestra cultura, no puede permitir que un pueblo afectado por la ignorancia sea fácil presa del confucionismo”.

“Nos compete dar al pueblo nuestra contribución para mejorar sus capacidades, para que haga patentes sus problemas en forma efectiva y ordenada; en una palabra, para hacer realidad la educación cívica que es una de las tareas fundamentales de nuestro programa de extensión universitaria”.

FRANCISCO DE VENANZI

Palabras de alocuciones en la Universidad.

## COMO NACIO EL MENSAJE DE LA CARTILLA CIVICA POPULAR

*En diciembre de 1958, la Dirección de Cultura de la Universidad Central, en Caracas, creó la Comisión Cívica, como dependencia de la misma, poco después de haberse reunido en Valencia la Convención de Directores de Cultura de las Universidades Nacionales. Los Doctores Martín Vegas, Luis Manuel Peñalver, José Melich Orsini, el entonces bachiller Jesús Carmona, Presidente de la Federación de Centros Universitarios, el Doctor Rafael Gallegos Ortiz, Director de Cultura de la Universidad Central y quien suscribe fueron sus primeros miembros. Dicha Comisión fue instalada el 13 de diciembre del mismo año.*

*Para fines de 1959 fue organizado en la Universidad, por iniciativa de la Comisión, el Primer Cursillo Cívico Universitario Superior, con amplio apoyo del Decano de la Facultad de Derecho, Doctor Luis Villalba Villalba y colaboración de numerosos Profesores Universitarios y otros profesionales. Fueron expositores los Doctores Tomás A. Polanco Alcántara, José Rafael Neri, Octavio Andrade*

*Delgado, René de Sola, Edilberto Moreno, Elbano Provenzali Heredia, Ismael Puerta Flores, Fidel Rotondaro, Andrés Aguilar, Coronel Ramón de Jesús Dávila Briceño, Delegado del Ministerio de la Defensa; Doctores Héctor Mujica, Rafael Caldera, Panchita Soublette y Luis Villalba Villalba. Tuvo categoría de Curso Libre, para personas mayores de 18 años. Se inscribieron en él personas cursantes y no cursantes de la Universidad, en número de más de 200. Fue dictado en la Residencia Estudiantil Femenina, con la gentil cooperación de sus Administradoras, las Reverendas Hermanas de Jesús Nazareth Su propósito fue estimular o preparar mejor a un grupo de personas de cultura a nivel universitario, para llevar adelante una campaña de educación cívica básica, tendiente a divulgar principios de ética ciudadana acordes con nuestro derecho constitucional y leyes vigentes, teniendo en cuenta nuestra realidad social.*

*Pensamos que esta iniciativa llenará un vacío en nuestra vida cultural porque existen casos frecuentes de desajustes graves, colectivos o individuales, debidos a incultura cívica. Esto es explicable porque durante los regímenes dictatoriales que padecemos, no sólo no se ha estimulado la creación de la conciencia cívica ciudadana sino que ha sido deformada.*

*Como hay gran número de personas carentes de cultura cívica, pensamos que dicha labor sería más efectiva, utilizando medios sencillos audiovisuales de amplia difusión. Surgió así la idea de la Cartilla Cívica Popular, redactada luego con la colaboración de Profesores, estudiantes del Cursillo y con el aporte orientador que hubimos de solicitar del Doctor Francisco de Venanzi, Rector de la Universidad y del Ministerio de Educación. Contó además la Cartilla con el asesoramiento del Decano de la Facultad de Derecho, Doctor Luis Villalba Villalba, del Doctor Rafael Gallegos Ortiz, Director de Cultura de la Universidad y del Doctor Virgilio Torrealba Silva, Consultor Jurídico de la misma; del señor Arturo Croce, Director de Cultura y Bellas Artes, del Doctor Félix Adam, Director de la Oficina de Educación de Adultos y Cultura Popular y del señor Carlos Izquierdo, Director del Centro Audiovisual, quienes son representantes del Ministerio de Educación; de los profesores Guillermo Korn y Angel Ara, de la Escuela de Periodismo de Universidad Central, este último en radio y televisión; del Departamento Audiovisual de la Biblioteca Universitaria, del Profesor César Rengifo y de Franklin White. Igualmente el Ingeniero Antonio Bocalandro hijo, la Doctora Iginia Alamo de Bocalandro y el Doctor Alberto Mateo Alonso, colaboraron con entusiasmo en su realización.*

Los dibujos son originales, en su interpretación artística, de los cursantes de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Central, Bachilleres William Castillo y Marcos Negrón Ruiz. Su objetivo es el mismo del Cursillo, divulgación de principios básicos de educación cívica, derivados de nuestras leyes vigentes y nuestra realidad social. Representa además un ensayo cultural tendiente a que nuestro país se enrumbé permanentemente hacia prácticas de civismo, que aceleren su estabilidad democrática y progreso en todos los órdenes.

Circula este Año Sesquicentenario, en homenaje al recuerdo de quienes sacrificaron sus vidas por darnos Patria y Libertad.

## COMO VA A VIVIR ESTA CARTILLA

**LA CARTILLA** *Cívica Popular* difiere en su planteamiento, con el de nuestra enseñanza cívica escolar. En la Cartilla el factor central es el ser humano, cronológicamente enfocado. O sea en curva ascendente desde que nace; luego se le considera responsable, ejerce su derecho político de sufragio y cumple bien todos sus deberes ciudadanos incorporándose así a la vida cívica en plenitud.

Fácil es recordar que lo denominado Instrucción Cívica y Moral, Educación Cívica o Cívica ha girado en la escuela en torno a símbolos como son el Escudo, la Bandera, el concepto de Patria y en torno a la comunidad o hacia lo más abstracto, como Poderes y disposiciones constitucionales.

Hoy, teniendo en cuenta la evolución de nuestra cultura popular y la influencia directa y masiva de los grandes grupos de adultos en nuestra vida ciudadana, derivado esto del ejercicio del sufragio directo, popular y secreto para todo venezolano mayor de 18 años, hemos hecho dichos planteamientos teniendo en cuenta razones psicológicas, prácticas, pedagógicas y sociales.

Para 1958, fueron a las urnas electorales, 2.722.053 votantes, o sea casi la mitad de la población del país. Para las próximas elecciones, irán posiblemente 3.000.000. En el último año escolar, sólo 102.328 alumnos recibieron el Certificado de Primaria Elemental, lo que supone una muy escasa cultura cívica en tan limitado grupo, si lo comparamos con el de adultos votantes, advirtiendo que dicho año ha sido de mayor alcance en cuanto a escolaridad que los anteriores.

Del gran grupo de votantes, sólo los que cursaron Secundaria y los que hubieran recibido los beneficios de la Campaña de Educación de Adultos a través de la Oficina de Alfabetización y Cultura Popular, más los cursantes de Primaria, antes citados, pueden haber recibido nociones de Educación Cívica.

Estimamos en un 50% el número de adultos que no saben leer,

lo que daría para las próximas elecciones, 1.500.000 adultos votantes carentes de cultura cívica. Suponiendo que avance la escuela primaria y que avance la Educación Secundaria, tendríamos siempre 1.500.000 cuando menos de adultos que no han recibido los beneficios de la cultura cívica, pero que irán a las urnas. Recordemos además que la incultura cívica progresó durante la reciente dictadura, como ocurre en esas etapas por razones obvias. Tal laguna educacional perturba hoy el desenvolvimiento normal de la vida ciudadana, retarda la estabilización de la Democracia como sistema, porque Democracia es cultura, es educación para el ejercicio de la Libertad. Un hombre primitivo o salvaje, difícilmente podría ser demócrata, porque ignora lo que es Democracia.

Por eso ha sido realizado el esfuerzo de esta primera Cartilla Cívica Popular, con principios legales que deben ser conocidos y respetados por todos los ciudadanos hábiles, indiferentemente de su preferencia política. Estos principios son base de la vida cívica, como el saber leer es condición previa para ingresar a una Universidad, sea cual fuere aquella a que se aspire.

Se ha utilizado el sistema audiovisual para la Cartilla, por la importancia que tiene: 1º) Evitar la fatiga en personas que trabajan. 2º) La facilidad de utilizar la Cartilla como mural, en casas de familia, escuelas y sitios públicas. 3º) Aprovechar para la fijación del asunto tratado, el reconocimiento audiovisual de cada cuadro o tema, en televisión o cine donde los haya y en la Cartilla misma, donde no existan los citados sistemas de comunicación. Y además se utilizará el medio auditivo para reconocimiento también, a través de la radio. Igualmente podría ser utilizada la lectura y comentario breve de la Cartilla hecha por Instructores Cívicos. Reconocemos que la Cartilla es densa en principios, muchos de ellos nunca divulgados, debido a que no se había hecho un programa de Cívica Popular expresamente para adultos y audiovisual.

Por todo lo expuesto, presentamos junto con la Cartilla este cuadernillo, que tiene por objetivo facilitar a los Instructores los datos inmediatos, directamente expresados, dirigido el texto, no al Instructor sino al oyente, para que pueda ser explicada sencillamente y al alcance de todos. Después, conviene repetir los textos de los cuadros mirando a éstos, para fijación nemotécnica. Así se evita la búsqueda de textos, algunos difíciles, porque como dijimos el planteamiento de la Cartilla obedece a disposiciones legales, de diversa índole, principios de cívica moderna y aspectos sociológicos muchos de ellos quizás no analizados en textos.

Todo venezolano de buena voluntad, que ame a Venezuela y aspire a vivir en un ambiente democrático de superación en todos los órdenes, entenderá el mensaje cultural contenido en esta Cartilla.

**Ada Pérez Guevara.**

Caracas, Año Sesquicentenario 1960-61

# INDICE

	<i>Página</i>
Un conejo . . . . .	1
Tiempo atrás . . . . .	3
Antes . . . . .	5
Hay dos maneras . . . . .	7
Yo trabajo . . . . .	9
El hombre . . . . .	11
Todos los mayores . . . . .	13
Sin elecciones libres . . . . .	17
Los animales . . . . .	19
Quizás . . . . .	21
Si en un mal momento . . . . .	23
Creemos . . . . .	25
Si un niño . . . . .	27
Se ha visto . . . . .	29
Bibliografía . . . . .	30
Prólogo de la primera edición . . . . .	32
Indice . . . . .	36

SEGUNDA EDICION REVISADA

A. P. G.

Caracas 1963.